

APARTADO, 25/11/2019.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor,
JHON ANDRES DUQUE CAUSIL
Vereda 25 Agosto
Carepa, Antioquia.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público
Radicación 11EE201972050450001208 del 16/07/2019.

Respetado Señora (a),

Este despacho recibió el radicado 1208 de julio 16 de 2019, en veintinueve (29) folios suscritos por el señor Gabriel Jaime Arenas Lopera, en calidad de Representante legal de la empresa Agropecuaria Llano Verde SA, donde solicita autorización para la terminación del vínculo laboral, razón por la cual damos traslado en veintinueve (29) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de veinte (20) días prorrogables se pronuncie frente a los hechos de la misma.

Atentamente,


CILIA BELLO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo (s): 1 folio

Transcriptor: Cilia B
Elaboró: Cilia B
Revisó/Aprobó: D Barrios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101No. 96-48
Pisos 2 Barrio el Amparo,
Apartadó-Antioquia.
Teléfonos PBX: (1) 377 9999

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Apartadó, 18 de septiembre de 2019

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019720504500001635
	Fecha	2019-09-20 11:01:02 am
Remitente	Sede	O. E. URABÁ APARTADÓ
	Depen	GRUPO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION
Destinatario	JOHAN ANDRES DUQUE CAUSIL	
Anexos	1	Folios 1
		
COR08SE2019720504500001635		

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor
JHOAN ANDRES DUQUE CAUSIL
Vereda 25 Agosto
Carepa – Antioquia

ASUNTO: Traslado de solicitud de terminación vínculo laboral a trabajador en estado de discapacidad.

Respetado señor,

Este despacho recibió el radicado 1208 de julio 16 de 2019, en veintinueve (29) folios suscrito por el señor Gabriel Jaime Arenas Lopera, en calidad de Representante Legal de la empresa Agropecuaria Llano Verde SA, donde solicita autorización para la terminación del vínculo laboral, razón por la cual damos traslado en veintinueve (29) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de veinte (20) días prorrogables se pronuncie frente a los hechos de la misma.

A atentamente,


NASLY MENA CUESTA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: veintinueve (29) folios
Elaboró: Nasly Mena

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Dirección: Carrera 101 No.96-48
Barrio el amparo, Aparado-
Antioquia. Pisos 2
Teléfonos PBX: 8280986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

